

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 18 OCT. 2022

DECRETO N° 4520-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Silvia Peña Gajardo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LILIANA DEL CARMEN MAYA VALERO.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente.
JORNADA : **43 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **39 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **04 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 06 de octubre de 2022.
HASTA : 17 de octubre de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Silvia Peña Gajardo,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **2647.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 04 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"